ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO DIRECCIÓN SECPLAN

	987
DECRETO EXENTO Nº	/

CASTRO, 13 DE OCTUBRE DEL 2016 --

VISTOS:

El artículo 77 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Presupuesto Municipal Vigente, la Resolución Exenta N° 7535/2016 de SUBDERE; El decreto municipal N° 628 de fecha 21.07.2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1. La aprobación del proyecto destinado a absorción de mano de obra afectada por el fenómeno de la "marea roja" denominado: "CONSERVACIÓN DE UNIDADES MUNICIPALES COMUNA DE CASTRO" código: 1–C-2016-1090 a través de la Resolución Exenta N° 7535/2016 de fecha 30.06.2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).
- 2. El error en la designación de como unidad encargada de supervisión, control y fiscalización del proyecto a la Dirección de Obras Municipales (DOM), debido a la temática del proyecto.

DECRETO:

1. DESIGNESE, como unidad encargada de supervisión, control y fiscalización del proyecto a la Dirección de SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA S E C R E T A R I O (s) GUIDO BÓRQUEZ CARCAMO A L C A L D E (s)

CAG/sbi

- **DISTRIBUCION:**
 - Encargado de Proyectos
 - Cc. Depto. respectivo